



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1514-2019-R
Lambayeque, 15 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5402-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 567-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que el Dr. Pedro Pablo Angeles Chero, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, mediante solicitud de fecha 19 d.c, señala que ha sido aceptado en la Revista Científica Journal of Material Sciences & Engineering para publicar el Artículo: "Control Estadístico de los Procesos Industriales Aplicado a la Industria Química y Alimentaria", por lo que solicita financiamiento para la publicación del referido artículo;

En tal sentido, el Vicerrectorado de Investigación ha emitido la Resolución N° 122-2019-VRINV, proponiendo la subvención económica de S/ 1,500.00 soles al Dr. Pedro Pablo Angeles Chero, a fin de sufragar en parte los gastos que demande la publicación de su artículo Científico, la misma que alcanza para la ratificación correspondiente;

Que, con Informe N° 136-2019/PPTO, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, manifiesta que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, de la Fte. Fto. : 1 Rubro: 00 Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la G.G.2.5. Otros Gastos en la Específica de Gastos 2.5.31.199 A Otras Personas Naturales por el monto total de S/. 1,500.00 soles, razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000004159, META 0021, en el Modulo SIAF-SP-, a fin de cubrir parte de los gastos que demande la publicación del Artículo Científico titulado: "Control Estadístico de los Procesos Industriales aplicado a la Industria Química y Alimentarias", en la Revista Científica Journal of Material Sciences & Engineering;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la propuesta contenida en la Resolución N° 122-2019-VRINV, de fecha 23 de setiembre del 2019, emitida por el Vicerrector de Investigación, que propone la subvención económica al Dr. Pedro Pablo Angeles Chero, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.

2° Otorgar una subvención de S/. 1,500.00 soles al Dr. Pedro Pablo Angeles Chero, Profesor Principal, a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias para que cubra los gastos que le demande la publicación del Artículo Científico titulado: "Control Estadístico de los Procesos Industriales Aplicado a la Industria Química y Alimentaria", en la Revista Científica Journal of Material Sciences & Engineering, debiendo rendir cuenta documentada de la utilización del monto asignado, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de otorgada la subvención que se autoriza, caso contrario se descontará en la planilla de haberes.

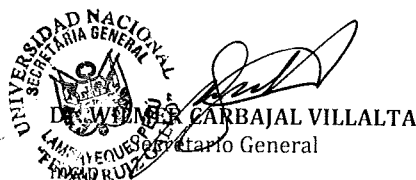
3° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración con cargo a los Recursos Ordinarios de la Universidad.

4° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



DR. WILSON R. CARBAJAL VILLALTA
Secretario General